

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 58 Y 59 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CONSIGNO LOS SIGUIENTES DATOS DEL NOMBRAMIENTO QUE CONSTA AL ANVERSO:

NOMBRE: C. RAMÓN HERIBERTO VALDIVIEZO LÓPEZ.

NACIONALIDAD: MEXICANA.

FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE MARZO DE 1973.

SEXO: MASCULINO.

ESTADO CIVIL: CASADO.

DOMICILIO: SMZA. 66, MZA. 2, LOTE 44, CALLE 18, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

SERVICIO QUE PRESTARÁ: DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

TIPO DE NOMBRAMIENTO: CONFIANZA/EVENTUAL.

JORNADA: LA QUE EL PUESTO REQUIERA.

SUELDO: \$ 3,318.90 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.)

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: OFICIALÍA MAYOR.

SE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO AL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON UNA VIGENCIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

  
LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER.  
OFICIAL MAYOR

**PROTESTA**

PROTESTO CUMPLIR FIELMENTE AL CARGO QUE HOY ME HA CONFERIDO EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ASI COMO LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS FUNCIONES DE MI CARGO Y LAS DISPOSICIONES DEL AYUNTAMIENTO Y MIS SUPERIORES.

  
C. RAMÓN HERIBERTO VALDIVIEZO LÓPEZ.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
BENITO JUÁREZ  
2018-2021**

LICENCIADA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 90 FRACCIÓN X Y 116 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 14, 17 Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 126, 129, 188, 189, 191, 192 FRACCIÓN III, 193 Y 194 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; 7, 21, 22 FRACCIÓN IV, 27 FRACCIÓN XXXV, 31, 40 LETRA B FRACCIÓN IV, 57 FRACCIÓN III, 58 Y 59 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; 9 LETRA B FRACCIÓN III, 10, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; 185 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TENGO A BIEN OTORGAR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL:

**C. RAMÓN HERIBERTO VALDIVIEZO LÓPEZ  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

EN APÉGO A LAS NORMAS APLICABLES AL CARGO CONFERIDO Y LAS REMUNERACIONES QUE DETERMINE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CANCÚN, CABECERA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018, CON VIGENCIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.